

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIANA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS | GASTOS |
|---------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos30.954 | Gastos de personal16.691 |
| Impuestos indirectos1.500 | Gastos en bienes corrientes y servicios61.698 |
| Tasas y otros ingresos6.838 | Transferencias corrientes5.232 |
| Transferencias corrientes19.650 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| Ingresos patrimoniales32.179 | Inversiones reales15.000 |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | TOTAL GASTOS98.621 |
| Transferencias de capital7.500 | |
| TOTAL INGRESOS98.621 | |

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Personal Laboral: 1 Temporal a tiempo parcial (20 h.).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 20 de enero de 2021.- El Alcalde, Esteban Garijo Lapeña.

140

BOPSO-13-03022021